

## Universidad Nacional do Pio Cuarto Facultad do Cioncias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

VISTO la propuesta del Taller Extracurricular: "PENSAR EN ENSEÑAR", en el Marco del Ciclo de Talleres Extracurriculares para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Rio Cuarto, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 138/18; y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado Taller Extracurricular tiene como objetivo informar a los Estudiantes sobre los requisitos para el ingreso a la docencia en el nivel medio a fin de lograr una motivación y futura inserción profesional exitosa como profesores

Que el mismo está dirigido a Estudiantes avanzados, próximos a concluir los estudios de grado universitario que cursen Profesorados.

Que el referido Taller Extracurricular será dictado por la Dra. Carola ASTUDILLO y la Esp. Isabel PASTORINO, docentes del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y coordinado por la Dra. María GRUMELLI, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de la misma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Taller Extracurricular "PENSAR EN ENSEÑAR", en el Marco del Ciclo de Talleres Extracurriculares para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Rio Cuarto, ello durante el mes de Noviembre de 2018.

ARTICULO 2do.- Designar a la Dra. Carola ASTUDILLO (D.N.I.Nro. 27.070.451) y la Esp. Isabel PASTORINO (D.N.I.Nro. 22.483.868) como Profesoras Responsables y a la Dra. María GRUMELLI (DN.I.Nro. 23.226.042) como Coordinadora del mencionado Curso Extracurricular.



## Universidad Nacional de Rio Euarte Facultad do Cioncias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 3ro.- Determinar que la Coordinadora del Taller Extracurricular de Grado deberán elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados.

ARTICULO 4to.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nro.: 260

Dra. MARÍA MARTA REY NOSO Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. ctas Fco-Qcas y Nat.